

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA INVERSIONISTAS DE LA CAÑA
DE AZUCAR



CLAUDIA VIVIANA TACHA



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2022

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA INVERSIONISTAS DE LA CAÑA
DE AZÚCAR

CLAUDIA VIVIANA TACHA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en Derecho
Tributario

ASESOR

Mg. DIEGO ARMANDO GUERRERO GARCIA

Magister en Derecho

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

VILLAVICENCIO

2022

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGU, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. RODRIGO CORTES BORREO

Decano de la Facultad de Derecho

Tabla de contenido

Abstract	7
Introducción	8
1 Objetivos	9
1.1 Objetivo General	9
1.2 Objetivos específicos	9
Capítulo I. Normatividad en el cultivo de caña de azúcar	10
Capítulo II. Comparación normativa con otros países	13
Conclusiones	24

Lista de Figuras

Pág.

Figura 1. Estadística de los principales productores de caña de azúcar en 2020

13

Resumen

En la actualidad algunos países de tierra cálida han aprovechado al máximo el cultivo de la caña de azúcar, siendo así Colombia uno de los grandes productores de azúcar y sus derivados.

Según información los boletines informativos de Asocaña y Proclama se generó en el 2018 cerca de 290 mil empleos directos e indirectos y garantizo que el 100% de los corteros de caña tenga contratos con todas las prestaciones de ley contribuyendo así al desarrollo económico dando como resultado la estabilidad social y comprometido con el cuidado del medio ambiente y su sostenibilidad; no en vano Fedesarrollo aseguro recientemente que los municipios que llevan a cabo esta agroindustria tienen más cobertura en educación y en salud como producto interno bruto per cápita mayor, entre otros.

Los países que la producen están en continuo desarrollo tecnológico e investigativo, pues no solamente se usa su tallo para hacer endulzantes, ya que sus hojas y bagazo son utilizados para animales como ganado y porcinos. Este producto tiene gran impacto ya que no se desperdicia nada, no obstante, se pueden sacar mieles, azucares y panelas, dulce y bebidas. Mediante el proceso de destilación de las mieles se fabrica etanol que es combustible vehicular y es considerando como la gran alternativa de la absorción del CO₂, contribuyendo, evitando así la contaminación, además se puede sacar papel biodegradable y amigable con el medio ambiente.

Así las cosas, es importante examinar la normatividad aplicable a este producto que genera grandes beneficios económicos, sociales y ambientales al país, cuenta con beneficios que incentiven su producción.

Palabras Claves: Caña de azúcar, Normatividad, Beneficios tributarios, crecimiento económico de los países que la cultiva.

Abstract

Currently, some countries with a warm land have made the most of the cultivation of sugar cane, making Colombia one of the major producers of sugar and its derivatives.

According to information, the Asocaña and Procaña newsletters generated in 2018 and 290 thousand direct and indirect Jobs and guarantee that 100% of the cane cutters have contracts with all the benefits of the law, thus contributing to economic development, resulting in social stability and committed to caring for the environment and its sustainability; not in vain Fedesarrollo recently assured that the municipalities that carry out this agribusiness have more coverage in education and health as a higher gross domestic product per capita, among others.

The countries that produce it are in continuous technological and investigative development, since their stem is not only used to make sweeteners, since its leaves and bagasse are used for animals such as cattle and pigs. This product has a great impact since nothing is wasted, however, honeys, sugars and panela, candy, and drinks. Through the distillation process of honeys, ethanol is manufactured, which is vehicular fuel and is considered as the great alternative for CO₂ absorption, contributing, thus avoiding contamination, and biodegradable and environmentally friendly paper can also be removed.

Thus, it is important to examine the regulations applicable to this product that generates great economic, social and environmental benefits for the country, has benefits that encourage its production.

Keywords: sugar cane, Regulations, Tax Benefits, economic growth of the countries that cultivate it.

Introducción

El presente trabajo analiza que normas existen en Colombia, que puedan aplicar para obtener incentivos y beneficios tributarios, en el cultivo de la caña de azúcar y la explotación de su gran variedad de productos y subproductos que derivan de la caña de azúcar; una de las fuentes principales de azúcar blanca, azúcar morena y etanol.

De acuerdo con el Informe Anual Asocaña, 2018 -2019, “Colombia es el país con mayor productividad en el mundo, teniendo un promedio de 16.8 toneladas de azúcar por hectárea entre los años 2015 y 2019” (p. 6), Siendo así uno de los sectores de mayor productividad el cual se ha convertido después de otros productos de exportación como el café, las flores, el banano, y el aceite de palma, llegando a más de 60 países; agregando a ello todos los avances de investigación y tecnología en el cultivo, con el fin de dar valor a la cadena de producción.

En este contexto, el documento se desarrolla en dos capítulos, en donde el primer capítulo se estudiará la normatividad aplicada que han impulsado a los agricultores en Colombia para la explotación de los cultivos de caña de azúcar y sus derivados o si realmente están en proceso dichas normas. En el segundo capítulo se compara con las normas de otros países que son estimulados para ser mayores productores en el mercado y que beneficios obtienen motivándolos como aprovechamiento en la inversión.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

El propósito de esta investigación es analizar que normas en Colombia traen incentivos tributarios para el cultivo de la caña de Azúcar

1.2 Objetivos específicos

- Revisar la normatividad que busque incrementar los beneficios tributarios en la explotación del producto.
- Examinar de forma Comparada los beneficios e incentivos del cultivo de la caña de azúcar, con el propósito de evidenciar similitudes y diferencias entre las medidas adoptadas en diversos países.

Capítulo I. Normatividad en el cultivo de caña de azúcar

En Colombia surge un clúster a mediados del siglo XX donde nacen en el Valle Cauca alrededor del cultivo de la Caña de Azúcar, empresas en el que se construyen a través de estrategias y acciones colectivas, que se extienden por todas las zonas tropicales de Colombia.

Actualmente se sigue cultivando caña de azúcar y sus derivados con logros como la estabilización del precio azucarero, la consolidación meteorológica automatizada, la inversión en el área ambiental para la disminución contaminante de unidad por producción al año, la entrega del estudio detallado de los suelos realizado por Cenicaña, en cooperación con los Ingenios y el instituto geográfico Agustín Codazzi. (Cenicaña, Fechas históricas de la agroindustria de la caña en Colombia, 2014)

Así mismo la normativa que ha girado en torno a ello ha sido para las creaciones de las diferentes agremiaciones azucareras, normativa ambiental donde se ha adoptado la producción de la semilla de la caña azúcar, donde se han autorizado a centros de investigación y manejo y control de la tierra; resoluciones como la 145 de 2014 donde se determinan la cadena de producción y la resolución 57 de 2016 por el cual se dictaron medidas relacionadas en el comercio del azúcar crudo y blanco, entre otras.

Según las normas colombianas los beneficios tributarios se dirigen a todos los agricultores y que se incentivan al Agro Colombiano para obtener un crecimiento económico importante para el país. Si se ha trabajado en los Beneficios Tributarios que se obtienen son los referidos a la implementación de la Gestión Ambiental en los Ingenios, según Normativa se beneficiaría en la exclusión del 100% del IVA, en importación de maquinaria y equipos destinados al desarrollo de proyectos o actividades que sean exportadores y sean un aporte al desarrollo sostenibles (E.T. art. 428, literal i). (D. 2532 de 2001); en la Renta, la deducción de inversión de control y mejoramiento del medio ambiente (ET art 158-2), la deducción de inversiones en nuevas plantaciones de reforestación (ET art 157), la deducción de inversiones en desarrollo científico y tecnológico en material ambiental (ET art 158-1), la exención del impuesto de renta a la venta de energía eléctrica generada con recursos eólicos, biomasa o recursos agrícolas (E.T. art. 207-2), la exención del

impuesto de renta para los servicios de ecoturismo (E.T. art. 207-2), la deducción de las donaciones efectuadas a las entidades sin ánimo de lucro, cuya actividad corresponda al desarrollo de la ecología y la protección ambiental, (E.T. art. 125), (Efecto Fiscal – Repositorio Institucional UCC, 2015).

Las políticas gubernamentales que han permitido regular el sector del cultivo de la caña de azúcar y obtener subsidios como no trasladar los costos al producto, razón por la cual el valor final del bien subsidiado es menor al libre mercado, aunque el objetivo del gobierno sea el de ayudar a que la empresa pueda seguir existiendo o mantener el ingreso de los productores, se crean contribuciones parafiscales a partir de la Ley 101 de 1993 y se establecieron los precios con el Decreto 569 de 2000 con el fin que el productor pueda vender sus productos en cualquier mercado ya sea nacional e internacional. Además, con la Ley 788 de 2002 (reforma tributaria) la producción del etanol a través de un precio de sustentación interno superior al internacional y por medio de la exoneración del impuesto del IVA 16%.

Del impuesto global y sobretasa de la Gasolina, mientras que el alcohol Carburante para mezcla de gasolina queda exento, entre los años 2005 y 2007 sacrificando el gasto público. Con la Ley 693 de 2001 estipula que la gasolina colombiana debe tener un 10% de etanol en 2009 y alcanzar gradualmente un 25% en los 15 o 20 años. Por su parte la Ley 693 de 2004 estimula la producción y el consumo de biodiesel hasta un 5% para este tipo de motores, adicionalmente esta ley obliga el uso de agrocombustibles a través de la mezcla de la gasolina o diésel con el etanol y el biodiesel respectivamente, la política colombiana busca hacer atractiva la producción y distribución de estos combustibles.

Con el Decreto 383/2007 se cuenta con las exenciones de impuesto a nuevas inversiones y las inversiones de zona franca. Con la promoción a la generación de Energía renovable (solar, eólica, Biomasa entre otros, a Ley 1715 de 2014 da como beneficios tributarios en Renta, IVA, Depreciación (excepción de aranceles para equipos), el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, aumenta de 5 a 15 años el plazo para aplicar la exención a impto-renta y los comercializadores deben tener entre un 8% y 10% de energía generada con el Centro Nacional de Investigación en Educación FNCER.

Con la ley de financiamiento 1943 de 2018 Art 79 – 2 y una vez, tras salida en vigencia llega La ley de Crecimiento 2010 de 2019 en el Art 91 – 2 modificando el art 235 – 2 – 2 del ET se brinda “Incentivo Tributario para el desarrollo del campo colombiano”. Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario por un término de 10 años serán rentas exentas; deberán acreditar la contratación directa a través de contrato laboral de un mínimo de empleados con vocación de permanencia en el desarrollo de la actividad y se requerirá un mínimo de inversión en un periodo de 6 años en propiedad, plata y equipo.

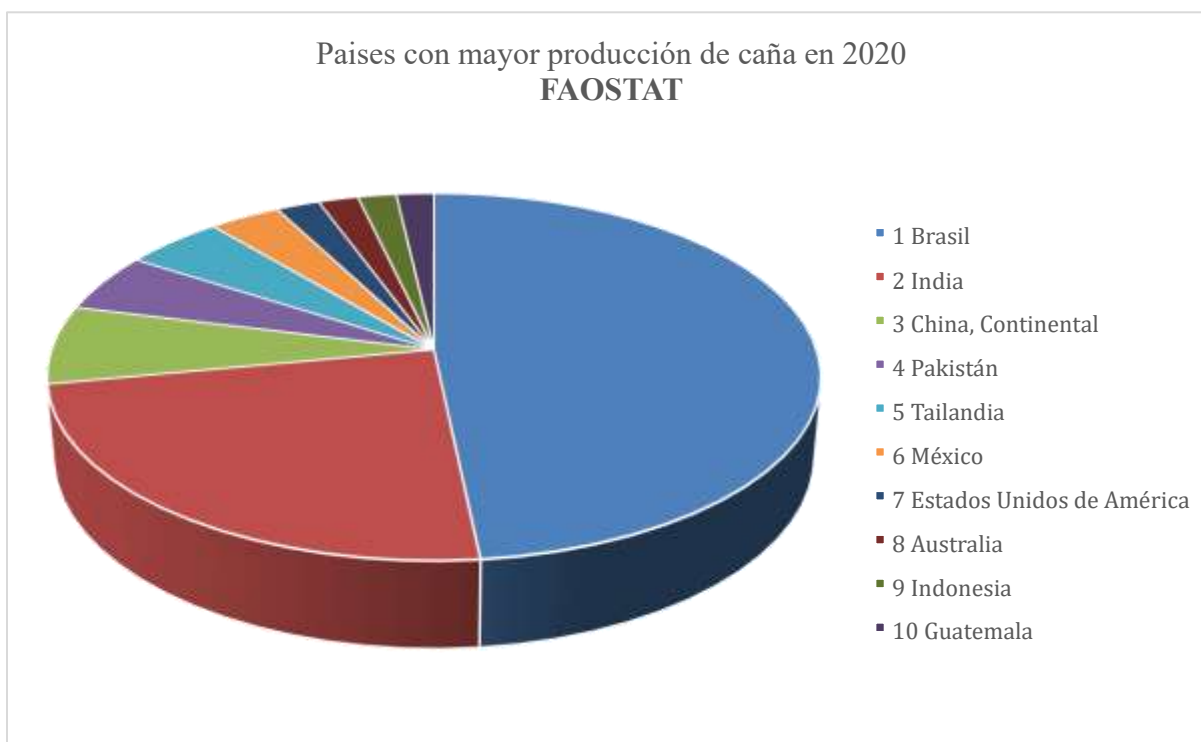
Colombia ha mantenido de forma generalizada y de gran apoyo con respaldo al agro, haciendo que el campesino y con cada uno de sus productos crezcan de forma uniforme con la misma prioridad e importancia, sin tener una ley para cada producto, más bien con la Ley 2120 de 2021 Ley de la Comida Chatarra se da como propósito principal el etiquetado frontal de Advertencia en alimento ultra procesados que excedan el contenido de azúcar, sodio o grasas.

Ahora bien, demos una mirada como en otros países según su producción, si pudieran desarrollar normas o no, para crecimiento de aquellos productos que sobresalen y los ubican en posiciones económicas reconocidas a nivel mundial.

Capítulo II. Comparación normativa con otros países

En 2020 Brasil fue el principal productor de caña de azúcar en el mundo con 757.116.855 toneladas (40.5%), seguido por India con 370.500.000 toneladas (19.8%) y China, Continental con 108.121.000 toneladas (5.8%), por lo que estas 3 naciones representan el 66.1% de la producción Mundial (Olmo Axayácatl Bastidas Cañada, Blog Agricultura, 11 de marzo de 2021)

Figura 1. Estadística de los principales productores de caña de azúcar en 2020



Nota. Adoptado de “Blog Agricultura”, 11 de marzo de 2021.

Los países de mayor producción de la caña de azúcar pueden contar con algunas normas que benefician e incentiven a que los agricultores cultiven dicho producto, a continuación, se ilustrara según su posición a nivel mundial a 2020 algunas de dichas normas:

1. Brasil

En búsqueda de la creación de nuevos combustibles nace la primera ley que hace obligatorio el uso del alcohol en un 5% en su composición en la flota automotriz nacional y es allí

donde se promulgo en 1931 (Decreto N 19.718 de 12 de febrero de 1931) respondiendo como Ley 737 de 1938, respondiendo al efecto socioeconómico vinculado a la crisis después del crack de la Bolsa de Nueva York en 1929 y el incremento de consumo de combustible en la segunda guerra mundial; Ante un panorama de exceso de azúcar y de falta de gasolina, la solución propuesta fue poner en práctica la conversión de más caña en alcohol que luego en las resoluciones de 1941 y 1942 se eleva el nivel de la mezcla hasta un 40%.

Brasil, así se hace pionero del alcohol-motor, sustituto de la gasolina por el cual se crea la Comisión de Estudios sobre el Alcohol Motor (CEAM) y la Comisión de Defensa de la Producción Azucarera (CDPA). (Prado Sampaio M. de A., 2012, La creación de nuevos combustibles para suplir la demanda: la escala nacional (1931-1944) párr. 1, 2 y 3).

Ya estando hoy como el primer país productor a nivel mundial y responsable del 90% de la producción nacional, el azúcar es el principal producto procedente de la caña cultivada en el país, Brasil ve como oportunidad la exportación de bioetanol a la Unión Europea, el etanol fue fijado legalmente con la Ley 8.723 de 1993, dispuso la obligatoriedad de la mezcla de alcohol anhidro y gasolina, brindando beneficios tributarios considerables en la industria, que favorece el almacenamiento y comercialización, colocando a disposición fondos de fomento a través de diferentes entes. Ejemplo: en el 2001 el gobierno creó el impuesto CIDE (Contribución de Intervención en el Dominio Económico), que favorece al etanol frente a los combustibles fósiles, en el 2004, la tasa impositiva del CIDE fue rebaja 37 reales brasileños por metro cubico a 0 Reales brasileños mientras que el combustible fósil se cargaba con 280 reales brasileños.

Otro factor es la promoción a la investigación que se dedique al desarrollo de nuevas especies, zonificación agroecológica y optimización de técnicas de cultivo. Tienen Oleoductos para conectar los centros de cultivo de caña de azúcar en el centro del país y sur con distintos puertos adicionalmente, al igual que cuenta con plantas para Etanol.

Junto con las preferencias tributarias, gran parte de la ayuda administrativa por los sistemas de los bancos es financiada para la industria del etanol y biodiesel para su crecimiento, ya que su política básicamente está basada en el biocombustible.

2. India

Siendo el segundo mayor productor de caña de azúcar en el mundo, cultivan para la producción de azúcar cristal, azúcar morena y numerosas bebidas alcohólicas. Se estima que la industria de la caña de azúcar produce 6 millones de empleos. Sus políticas se orientan en la protección a sus productores que son alrededor de 50 millones y 500 mil trabajadores en fábrica. (Informes de los grupos esenciales OMC, 2014).

En el 2019 el gobierno aprueba subsidios para poder exportar compitiendo frente a Brasil, los incentivos corresponden a un valor de 62.68 millones de rupias para subsidiar la exportación de hasta 6 millones de toneladas de azúcar en 2019 - 2020, será reembolsado una parte para gastos de transporte local y marítimo y los gastos relacionados con el manejo, la mejora y el procesamiento del azúcar. (Agronegocios, India 2019).

Se establecen normativas en la India y por estado la regulación de producción y precio de la caña de azúcar:

- Ley Control de fábricas de azúcar de Tamil Nadu de 1949: El Gobierno mediante campañas y el comisionado, establece el precio a pagar por toda la caña de azúcar.
- Ley Uttar Pradesh de 1953: Establece que el Gobierno Estatal podrá mantener los suministros, regular mediante orden de compra y venta de caña de azúcar.
- Ley de productos esenciales en 1955: Faculta al Gobierno Central para emitir órdenes para controlar la producción, el suministro y la distribución, así como el comercio y el tráfico de determinados productos.
- La Ley de orden sobre el control de la caña de azúcar en 1966: Define el precio equitativo y remunerativo del Azúcar
- Ley de la caña de Azúcar “de Bihar” en 1981: Contiene Disposiciones detalladas que regulan el suministro y la compra de caña de azúcar por los productores de azúcar.
- Ley de Semillas 1996: Reglamentación las importaciones y exportaciones de semilla y su calidad.

- Ley de Haryana de 2004 que modifica la ley de Regulación de la compra y suministro de la Caña de Azúcar de Punjab: Estipula que tan pronto la caña se suministre a una fábrica, el ocupante de la fábrica estará obligado al pago según el precio suministrado y que cualquier infracción de Ley es un delito es punible con prisión, multas o con ambas.
- Ley de Uttarakhand de 2013: Entendiendo que el presente estado de Uttar Pradesh, no modifica los artículos 16 y 17, trata de la compra y venta de caña de azúcar. (Informes de los grupos esenciales, OMD, 14 de diciembre de 2021, Pág., 8,9, 11, 12)

3. China, Continental

Siendo uno de los más antiguos cultivadores de la caña de azúcar y tercer productor de la caña de azúcar a nivel mundial. China es uno de los mayores productores de azúcar para satisfacer sus demandas internas y exportaciones, al igual que han asumido la producción de etanol con el fin de ayudar la demanda del combustible.

Es el mayor productor agropecuario en el mundo después de Estados Unidos no solo de la caña de azúcar sino también de otros productos. El gobierno chino considera de gran importancia para el desarrollo y estabilidad nacional del sector agrícola ya que emplea a más de 300 millones de personas. China maneja una gran normatividad no exclusiva a la caña de azúcar, es para toda la agricultura, en 2008 la III Sesión Plenaria del XVII Comité Central del PCCH aprobó la Decisión sobre temas importantes de la Reforma y el Desarrollo Rural y establecen, el no cambio de contratos de tierra por un largo tiempo, el gobierno central decide anular los impuestos agrícolas, brindar apoyo a los campesinos que regresan de la ciudad al campo, la capacitación y creación de empresas e incluir a los pobladores rurales y atención de salud a los campesinos y vejez. La Ley de modernización agraria del 2009, y adicionalmente manejan controladamente las normatividades horizontales que por su carácter transversal a la totalidad de los productos agroalimentarios y abarca varia normatividad como:

- La Ley de Seguridad alimentaria,
- La Ley de cuarentena de animales de entrada y salida
- La Ley de supervisión y gestión de la inspección y cuarentena de Importación y Exportación

- Ley de prevención de animales
- Ley sobre salud en frontera y cuarentena
- La normatividad vertical que establecen las regulaciones para grupos específicos de productos. (Informe, S.A. Comex, 2006, pág. 13, 14 y 15)

4. Pakistán

Cuarto país cultivador de caña de azúcar, y donde la agricultura desempeña un papel importante en la economía y se ocupa directa o indirectamente más del 50% de la población, pues contribuye con alrededor del 25% del PIB y da empleado a la mitad de la mano de obra del país, sus normativas se realizan para toda la agricultura, beneficiándolos a todos de la misma manera. Según estimaciones de la FAO entre 1995 y 1997, la pobreza y desnutrición, emprenden reformas políticas que en los últimos años hacen frente a la estructura de incentivos de forma neutral. (Mushtaq Ahmad, Islamabad, Basado estudio por Dirección de Productos Básicos y Comercio de la FAO, Capítulo 10, párr. 1, 2)

Pakistán produjo unos 66,5 millones de toneladas de caña de azúcar en 2013 y 2014, a partir de las cuales se produjeron 5,58 millones de toneladas de azúcar. A 2013 el Comité de Coordinación Económica de Pakistán aprobó la subvención de transporte interno, el impuesto federal especial sobre las ventas nacionales redujo un 0.5% desde un 8% para incentivar la exportación, brinda apoyo al sector azucarero mediante precios de garantía para los agricultores, prevén que la producción aumente hacia 2029. (OCDE-FAO Perspectivas agrícolas 2020-2029, 2020, p. 165)

5. Tailandia

Con el quinto productor a nivel mundial de la caña de Azúcar, en el régimen de Tailandia para el azúcar consta de un numero sustancial de leyes, reglamentos, políticas, avisos y otras medidas aplicables al sector del azúcar, sin que a enumeración se exhaustiva las siguientes, ya operen por separado o colectivamente:

- Ley de la caña y el azúcar, B.E. 2527 (1984);
- Ley de precios de los bienes y servicios B.E. 2542 (1999);
- Ley del Banco de Agricultura y Cooperativas agrícolas, B.E. 2509 (1966);
- Ley del Banco de Agricultura y Cooperativas agrícolas(Nº6), B.E. 2549 (2006);
- La Ley de Economía Agropecuaria, B.E. 2522(1979);
- La Ley de Exportación e Importación de Mercancías, B.E. 2522 (1979); y
- La Ley de Normas de Exportación Nº 2, B.E. 2522 (1979).

(Solicitud de celebración de consultas presentadas por Brasil, 04 de abril de 2016)

En Tailandia se presenta una serie de falencias en transporte, clima y uso de fertilizantes, pese a ello contribuye a la producción, tiene un alto rendimiento comercial y de mano de obra que han llevado a un aumento de área en cultivo. Su exportación ha aumentado considerablemente debido a los factores como la demanda baja en los mercados nacionales y costos inherentes bajos de envío a otras grandes economías asiáticas. Tailandia también exporta melaza para jarabes y sólidos de caña de azúcar.

6. México

Como país de América del norte México es el sexto país lidera la producción de caña de azúcar teniendo desarrollo sustentable y social su producción principalmente es para la bioenergía sostenible a partir de los subproductos en el país y enviando el derivado de la caña de azúcar en el exterior.

México no tiene aranceles con Estados Unidos; se han instaurado la “Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar” de 2005, cuentan con el total respaldo para analizar los mercados con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue de la caña de azúcar en todas sus presentaciones, que permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en los aranceles, en los cupos y modalidades de importación y acuerdos económicos, adicionalmente se considera como mínimo el balance azucarero y de edulcorantes, las políticas de financiamiento de inversión para el campo y la fábrica, las políticas comerciales, los estímulos fiscales y apoyos gubernamentales, la competitividad de los precios y costos, del desarrollo y aplicación de nuevas

tecnologías, los tratados comerciales con otros países y el comportamiento del mercado nacional e internacional. (Escólex, Legislación,2005).

7. Estados Unidos de América

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha contado con programas de apoyo a través de diversas políticas desde que el País fue constituido, se ha enfocado en la distribución de los vastos recursos de la tierra, en incrementar la productividad y en el estándar de vida agrícola de los norteamericanos, impulsando así, a través de la educación, la investigación y apoyos financieros. (Bohórquez Becker E. C. Proyecto Agenda Interna. Fenalce. 2016 párr. 1)

Far Bill o Ley Federal de Alimentos, Conservación y Energía. 1933: es un conjunto de Leyes que regulan la agricultura en general y orientada a la producción de alimentos, la asistencia nutricional, conservación de la biodiversidad, la energía, el desarrollo rural y otras políticas sectoriales relacionadas; esta ley otorgaría ayuda financiera, y autoriza al gobierno a comprar los excesos de azúcar almacenados con el fin de modular precios en el mercado. En 1938, el Congreso dictamino que se discutiría cada 5 años.

- Entre la década del 30 hasta 1996, la política estuvo relacionada a: Administración con la oferta mediante el establecimiento de límites al área sembrada y Programas de Almacenamiento para los productos básicos.
- En 1996, se enfocó en: El control de costos del programa agrícola, como en la reducción del déficit en el presupuesto federal y en la menor intervención del gobierno.
- En 2002 estuvo influenciado por tres factores fundamentales: El superávit fiscal recurrente durante el periodo de 1997 y 2002 ocasionaron una mayor canalización de los recursos al sector agropecuario, los niveles de precios internacionalmente de los productos sumamente bajos compensadas por el congreso mediante medidas de emergencia y adopto compromisos de reducción y limitaciones a los apoyos financieros y subsidios a la exportación de la OMC. (Bohórquez Becker E. C. Proyecto Agenda Interna. Fenalce. 2016 pp. 5 - 6)
- En 2014 firmada por el presidente Barack Obama: Brinda seguridad y estabilidad a productores agropecuarios y a consumidores de Alimentos de los Estados Unidos. En el

sector de la Caña de azúcar se basa en tres pilares, 1) soporte de precios, 2) control en el mercado doméstico y 3) contingentes arancelarios (Caespa. IICA. p.10. párr.1, 2, 3).

8. Australia

Sorprendentemente en la posición ocho de agricultores de la caña de azúcar encontramos a Australia, donde es uno de los países con mejor calidad de vida y de gobiernos mejor organizados, existen normas económicas a las cuales permite que los agricultores de forma organizada puedan cultivar y producir de manera progresiva y eficiente; su meta es convertirse en productores y exportadores más competitivos tanto de productos agrícolas, como mineros y manufactureros.

Cuentas con centros de investigación comprometidos y organizaciones de la industria azucarera que representan su interés con fórmulas donde la ley les permite recibir su financiamiento y tienen la representación de los cultivadores tanto en el ámbito estatal como nacional, se tienen incentivos que permite a los ingenios y cultivadores mejorar con eficiencia

Actualmente tiene como prioridad la Agricultura Sostenida y tiene como plan convertir la caña de azúcar en la columna vertebral de la Bioeconomía Nacional, siendo autosuficiente, mejorando la resiliencia económica y seguridad nacional. (Huergo Emiliano. Bioeconomía.info, 2022).

9. Indonesia

Estando en la novena posición Indonesia, cuenta con un 12% de tierras cultivadas, aproximadamente el 55% de la población activa del país, aproximadamente unos 70,4 millones de trabajadores son agrícolas, es muy notorio que sus cultivos, se destinen en su gran mayoría para la exportación. Sus cultivos importantes se destacan el arroz, mandioca, maíz, batata, cocos, caña de azúcar, soja, maní, te, tabaco, café. (Wikipedia, Agricultura Indonesia, 2022)

Sus acuerdos normativos se aportan el país, para todos los agricultores y se manejan planes estratégicos para agricultura y ganadería según el ministerio de agricultura:

- Plan Estratégico 2014 – 2019: Aumentar la producción de azúcar, carne de vacuno y cebolla, Aumentar la diversificación de alimentos, Aumentar los productos de valor añadido, para la competitividad de las exportaciones y sustitución de importaciones, mejorar el bienestar de los agricultores, adicionalmente, aumento de disponibilidad de tierras, mejora de infraestructura agrícola, desarrollo y fortalecimiento de la bio-industria y la bioenergética
- Plan Estratégico 2020 – 2024: Mejorar el bienestar de los agricultores, lograr la seguridad alimentaria, aumentar la competitividad de los productos agrícolas, desarrollar la innovación, ciencia y tecnologías agrarias, (Ministerio de Agricultura de la Republica de Indonesia, 2021).

En 2003 el comercio de la caña de azúcar transgénica fue aprobada y sienta solo hasta agosto de 2018 sumándose a otros países como Estados Unidos y Argentina, el Ministerio de Agricultura aprobó el primer cultivo modificado genéticamente la caña de azúcar NXT-4T que contiene el gen de la Betania y que puede producir un 10% y 30% más de azúcar es decir un tipo resistente a la sequía será permitida en zonas de plantación sometidas a estrés Hídrico y producir mejor calidad de melaza. Sin embargo, pese a los obstáculos, importa azúcar refinada de otros países debido a la falta de refinerías ya que debe ser exportada para procesar e importada para el consumo. (Fundación Atama, 2018, ISAAA).

10. Guatemala

Siendo el décimo país a nivel mundial en el cultivo de la caña de Azúcar, Guatemala tiene como industria, basada en el azúcar, la electricidad y el alcohol; adicionalmente cuenta con reconocimientos de investigación y aportes como, a la eliminación de la ceguera a través de la fortificación con la Vitamina A en el Azúcar y desde el 2018 con la fortificación de Hierro para combatir anemia en localidades específicas. (Asociación de Ingenios de Azucareros de Guatemala – ASAZGUA, 2020).

Dando la mirada en sus normativas, Guatemala si brindan un apoyo al cultivo en especial, la caña de azúcar, enunciamos alguna de las normas que se establecen para dicho cultivo buscando así beneficios:

- Decreto Ley 49 de 1963: El ministerio de Economía fijara anualmente los precios que los ingenios deben pagar por la caña de azúcar de los productores y determinar demás aspectos,
- Decreto 92-71 de 1971: Permite la normalización de producción y mercadeo de la caña de azúcar,
- Acuerdo Gubernativo 02-04-1971: Autoriza a la municipalidad la democracia, Departamento de Escuintla, para que rebaje el arbitrio por extracción de cada tonelada de caña de azúcar,
- Decreto Gubernativo 1897: el cultivo de caña de azúcar será subordinado a las necesidades del consumo interior y a la demanda de los mercados extranjeros,
- Acuerdo Ministerial 0288-2003: Concede a entidad Interamericana Vanguardia de Estados Unidos, la patente para el invento denominado: cosechadora segadora de caña de azúcar, (Infile SA, (2022) pág. 1, 2, 3)

Durante el 2020 – 2021 los ingenios cogeneradores, aportaron el 30% de la energía consumida en el País, dio a conocer (ACI) Asociación de Cogeneradores independiente de Guatemala (2022). Aprovechando las mejoras de leyes del país, promovieron y liberaron la generación de transporte y distribución de energía, incentivando así, a los ingenios invertir para aumentar la cantidad de caña para moler, a optimizar el consumo de vapor de las fábricas y elevar su disponibilidad eléctrica con turbogeneradores más eficientes y de mayor capacidad.

Así podemos ver que, en sus diferentes costumbres, economías y gobiernos, las políticas que se instauran para el estímulo a los agricultores.

En el 2020 con la pandemia del COVID-19 ha causado un impacto negativo significativo en la actual temporada de azúcar y las perspectivas a nivel mundial. En 2021, la agroindustria de la caña enfrenta choques negativos que afectaron el normal desempeño de la actividad

productiva con la incertidumbre de la Pandemia impidiendo así la operación a su máxima capacidad.

En Colombia durante el primer trimestre las medidas para contener la segunda y tercera ola de la pandemia, la movilidad de las personas. Situación en mejora cuando la logística y producción se sometida a la parálisis de 42 días como consecuencia de bloqueos y alteraciones de orden público que imposibilitaron cosechar 1.8 millones de toneladas de caña dejando así de producir azúcar y etanol.

Conclusiones

El Estado Colombiano a lo largo de su historia ha brindado apoyo a los cultivadores de la caña de azúcar como parte importante del país, ha tenido un crecimiento donde hoy en día es un sector sostenible que aporta empleos fijos, crecimiento económico; rodeado de asociaciones que defienden los derechos de los agricultores, con búsqueda de beneficios y reconocimientos para este sector. Importante dar conocer que se trabaja en el aprovechamiento al máximo de este producto desarrollando todos los derivados, realizando los estudios e investigaciones para la mejora de estos.

El gobierno una vez más en su normatividad brinda el respaldo para que obtenga incentivos tributarios a todo el sector del agro que puedan aprovechar con las condiciones de mantener el empleo, mejora del medio ambiente e ingresos de capacidad en crecimiento económico para el país.

Dando la mirada a los otros países que ocupan un lugar importante de los cultivadores de la caña de azúcar, se pudo observar que hay países que se especializan en unos de sus productos alcanzando los primeros lugares, otros cuentan con políticas o normativas muy estrictas que ayudan al crecimiento de los agricultores en general, como también podemos ver que hay otros países que son una de las únicas actividades que pueden desarrollar para su crecimiento económico y que tal vez no manejan estrictas políticas, normas o leyes.

Lista de referencias

Agronegocios. Pignatelli D. / Bloomberg. (2019). India intenta competir con Brasil, exportando azúcar subsidiado por el Gobierno.

<https://www.agronegocios.co/agricultura/india-intenta-competir-con-brasilexportando-azucar-subsidiado-por-el-gobierno-2906459>

Bioeconomía. (2022). Informe El plan de Australia para convertir la caña de azúcar en la columna vertebral de la bioeconomía nacional,

<https://www.bioeconomia.info/2022/07/08/el-plan-de-australia-para-convertir-ala-cana-de-azucar-en-la-columna-vertebral-de-la-bioeconomia-nacional/>

Blog Agricultura. (2021). Países productores de caña de azúcar Olmo Axayácatl Bastidas Cañada.

<https://blogagricultura.com/paises-productores-cana/>

Cenicana. (2014). Fechas Históricas de la agroindustria de la Caña en Colombia.

<https://www.cenicana.org/fechas-historicas-de-la-agroindustria-de-la-cana-en-colombia/>

Cenicana. (2014). El cultivo de la Caña de Azúcar en Guatemala,

<https://cengicana.org/files/20170103101309141.pdf>

Congreso de la Republica de Colombia. (1993). Ley 101 de 1993. Ley Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>

Comisión Económica para América Latina y del Caribe. (1986). Expansión del cultivo de la caña de azúcar y la ganadería en Nordeste de Brasil “Políticas públicas y sus derivaciones económicas y

sociales”. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8705/S8600002_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corporación Grupo Semillas de Colombia. (2009). Libro Deuda Social Y Ambiental Del Negocio De La Caña De Azúcar En Colombia. <https://www.semillas.org.co/es/deuda-social-y-ambiental-del-negocio-ca>

Departamento Político Fenalce. (2006) Política Agrícola, Subsidios y Ayudas Internas en Estados Unidos, México y Brasil. <https://www.fenalce.org/archivos/subsidios.pdf>

Diputados México. (2005). Ley del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDSCA.pdf>

- Duque Márquez, I. (2018 – 2019). Informe anual de *Asocaña* “Aspectos generales del Sector Agroindustrial de la Caña”.pág. 6. <https://www.asocana.org/documentos/2352019-D0CA1EED-00FF00,000A000,878787,C3C3C3,0F0F0F,B4B4B4,FF00FF,2D2D2D,A3C4B5.pdf>
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (FIDA). (2022). Invertir en la Población Rural. <https://www.ifad.org/es/web/operations/w/pais/pakistan>
- Fundación Atama. (2018). Indonesia aprueba el cultivo de la primera variedad transgénica en el país: caña de azúcar resistente a la sequía.<https://fundacion-antama.org/indonesia-aprueba-el-cultivo-de-la-primeravariedad-transgenica-en-el-pais-cana-de-azucar-resistente-a-la-sequia/>
- Ingenios de Guatemala. (2010). Evolución de la industria azucarera en Guatemala. <https://www.azucar.com.gt/azucar-de-guatemalahistoria/#:~:text=En%20Guatemala%20se%20cultiv%C3%B3%20ca%C3%B1a,i%20fue%20documentado%20en%201591>
- Infile S.A. (2022). Leyes de Guatemala, leyes.infile.com https://leyes.infile.com/index.php?pagina_publicaciones=2&id=145
- Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural. (2005). Observatorio Agro cadenas Colombia, Documento de trabajo N° 88, La Cadena de Azúcar en Colombia, https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/18805/43861_55620.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Agricultura de la Republica de Indonesia. (2021). Ficha Administración Indonesia. https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerioexterior/asia/jul21fichaadmtvaindonesia_tcm30-381223.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior. (2008). Azúcar, y productos relacionados, <https://www.comex.go.cr/media/6380/1-az%C3%BAcar-china.pdf>
- Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.(FAO) (2020). Informe OCDE - FAO Perspectivas agrícolas 2020-2029.<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/1412899c-es.pdf?expires=1667412948&id=id&accname=guest&checksum=CE681BF2EDF5DED01BA26AB836EDB6A6>

- Organización Mundial del Comercio. (OMC). (2016). Tailandia – Subvenciones al azúcar. Solicitud de celebración de consultas presentada por el Brasil. <file:///C:/Users/57318/Downloads/507-2.pdf>
- Organización Mundial del Comercio. (OMC) (2021). India: Medidas relativas al azúcar y la caña de azúcar, Informes de los grupos especiales que figuran en los documentos WT /DS579/R, WT/DS580/R y WT/DS581/R. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/579_580_581r_supp_s.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) (2000). El informe y los documentos del simposio Mushtaq Ahmad, Islamabad, Basado estudio por Dirección de Productos Básicos y Comercio de la FAO, celebrado en Ginebra el 23-24 de septiembre de 1999, Capítulo 10, Pakistán, <https://www.fao.org/3/X8731S/x8731s11.htm>
- Prado Sampaio M. de A. (USP). (2012). El caso de la producción de etanol en Brasil: un ejemplo para los países de América Latina. Cuadernos de geografía: Revista Colombiana de Geografía. 21 (1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2012000100011
- Rivera Ovalle, A.M., Castro Moncayo, L.S. y Echeverry Arias, L.F. (2015). Efecto Fiscal-Repositorio Institucional UCC. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5777/1/2015_impacto_gestio_n_ambiental.pdf
- Wikipedia, la enciclopedia libre. (2022). Economía Australia, https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Australia